ASOCIACIÓN DE ENTIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS

INFORMATIVO ADEEPRA: B – 089/26 FECHA 23/10/2026

ADEEPRA INFORMA: Prórroga Presentación F1 Ciclo Lectivo 2027.

Providencia

Número: PV-2026-38008175-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 22 de Octubre de 2026

COMUNICACIÓN PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE ARANCELES DEL CICLO LECTIVO 2027 DE ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA CON APORTE ESTATAL

Para su conocimiento y difusión a los servicios educativos de gestión privada con aporte estatal, se informa que se prorroga la presentación de la Declaración Jurada de Aranceles (F1) establecida por el artículo 9 de la Resolución 34/2017 correspondiente al inicio del ciclo lectivo 2027 en las Jefaturas Regionales, hasta el día lunes 30 de noviembre de 2026.

Para ello deberá requerirse a los servicios educativos con aporte estatal de todas las modalidades y niveles que remitan por correo electrónico la documentación habitual debidamente suscripta por el Representante Legal, en formato digital (PDF), legible y en archivo adjunto identificando la clave del establecimiento y el periodo correspondiente (por ejemplo el colegio de La Plata DIEGEP 0019 nombrará su archivo: F1- 4001PP0019-marzo 2027), al correo electrónico que cada Jefatura de Región determine (deberá informarse junto con esta comunicación). Asimismo, las entidades deben conservar en su poder la documentación en papel, la cual podrá ser requerida para regularizar el proceso habitual según lo establece la Resolución N° 34/17.

Se solicita a su vez que los servicios educativos completen el Formulario Digital que se encuentran habilitados a tal fin accediendo al siguiente link:

https://forms.gle/Qpn8surhwiYvBREi9

Los servicios educativos que no cuenten con aporte estatal y aquellas modalidades y niveles no alcanzados por la Resolución N° 34/17 pueden presentar de manera voluntaria la documentación; de esta manera contaremos con información completa, oportuna y representativa específica del sector.

Mercedes Langone
Directora
Dirección de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y Aportes a la Educación Privada
Dirección General de Cultura y Educación